

Denominación del Título	Máster Universitario en Género e Igualdad
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es correcta, bien justificada y con una exposición coherente y precisa de los objetivos que persigue este Máster. Están las competencias pero son excesivas y poco clarificadoras para el futuro estudiante.

La información alojada en el perfil de ingreso resulta no es suficiente. No figuran las vías de acceso. No hay menciones a criterios de admisión ni a comisiones que valoren los méritos de los solicitantes. Tampoco se informa de plazas ofertadas, ni de la duración del Máster.

En el epígrafe del perfil de egreso la información es escasa. Se limitan a nombrar tres profesiones: agentes de igualdad, agentes de educación para la igualdad y agentes de salud y a informar de que el Máster constituye el período formativo del Doctorado en Género e Igualdad.

La normativa de permanencia está bien desarrollada, es sencilla y de fácil comprensión. Asimismo, se ofrece un resumen con lo más importante.

En cuanto al reconocimiento y transferencia de créditos está estructurada de la misma forma que la anterior, aunque quizás sobren las referencias al reconocimiento y transferencia de créditos para los Grados.

Respecto a la documentación oficial del título está disponible la Memoria, el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la referencia a la creación del título en el BOE. Pero no se puede acceder al enlace del Registro Universitario de Centros y Títulos.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes están bien diseñadas y aportan información suficiente y precisa. Cada asignatura cuenta con un PDF en el que se identifica la asignatura, el equipo docente, presentación contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, etc. No obstante hay que hacer constar que en algunas materias el PDF no existe o no está validado. Y en otras, la información es desigual, por ejemplo, falta la bibliografía.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, se incluye la información precisa con

el desglose de asignaturas obligatorias y optativas, número de créditos de cada una, créditos totales que deben cursarse, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

Está publicado el manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) así como la composición de la comisión. Pero no hay enlaces para acceder a evidencias tales como actas de la comisión o resultados.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No es posible la evaluación de los indicadores, las cifras aportadas no son comprensibles. Se informa de los alumnos de nuevo ingreso en función del sexo en los dos últimos cursos académicos, siendo la mitad de las plazas ofertadas.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken